I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000620

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 31 MAY 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/1009/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/200/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°414 de la Unidad de Presupuesto; el Ordinario N°503/395/2019 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda N°1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por 15 UTM, que se girará a nombre de don **Marcos Cortes Verdejo,** Director de la escuela Estrella Reina de Chile, destinados a financiar la adquisición de material de escritorio para adornar e implementar los escenarios donde se realizarán las actividades, en el marco de la ejecución de la actividad denominada "Jornada de Convivencia Escolar con la Participación de Padres y Apoderados 2019" en todos los establecimientos educacionales municipalizados, entre los días 11 al 18 de junio del presente.

2. El cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.001.001 "Materiales de Oficina" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Establecimientos Educacionales (9)
Cuentadante
Página Web.